



PUNTA ARENAS, diciembre 28 de 2009.-

N° 4509.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. AUTORIZASE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de Papel Fotocopia, para las distintas unidades municipales, al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA		: N° 2348-760-CM09
PROVEEDOR		: COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA. R.U.T: 78.307.990-9
CANT.	DETALLE	Valor Neto
150	Resmas de papel de escritura EQUALIT oficio multipropósito de 75grs.-	\$ 308.400.-
TOTAL NETO		\$ 308.400.-
DESCUENTO		\$ 4.626.-
TOTAL NETO CON DESCUENTO		\$ 303.774.-

2. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas a Imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.001.002 "Materiales y útiles diversos de oficina", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO DYARZO PAREDES
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP/ICC/AVU/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo.-